

Finançat per:



CONSORCI PER A LA CONSTRUCCIÓ, EQUIPAMENT I EXPLOTACIÓ DEL LABORATORI DE LLUM SINCROTRÓ
CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO DE LUZ SINCROTRÓN

Asunto: **Aprobación del gasto y del expediente de contratación**

Tipo de contrato: Suministro

Procedimiento: Abierto, no armonizado

Número de expediente CELLS: 10/24

Título: Suministro e instalación de paneles prefabricados para una cabina destinada a la ubicación de un nuevo laboratorio de microscopía del proyecto InCAEM en el edificio nave almacén del laboratorio de luz Sincrotrón ALBA del CELLS, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea – *Next GenerationEU* -

Vista la **memoria** del expediente, de fecha 13 de mayo de 2024, en la que se incluye la justificación de la necesidad e idoneidad de proceder a dicha contratación y la descripción de los elementos principales del contrato.

Vista la **certificación de existencia de crédito suficiente y adecuado** del Gerente, de 13 de mayo de 2024.

Vistos el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** (en adelante "PCAP") y el **Pliego de Prescripciones Técnicas** (en adelante "PPT") que deben regir la contratación.

Visto el **informe jurídico favorable del PCAP**, de fecha 13 de mayo de 2024, elaborado por la Sección Jurídica del CELLS a la luz del informe jurídico de la Abogacía General del Estado, de fecha 24 de marzo de 2023.

De acuerdo con los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de la facultad recogida en el artículo 15.1 j) de los Estatutos del CELLS, publicados en el BOE núm. 66, de fecha 16 de marzo de 2018 me corresponde la firma de la presente Resolución, dada mi calidad de Directora del CELLS, cargo que me fue otorgado por Acuerdo del Consejo Rector de fecha 15 de junio de 2012.

RESUELVO

Primero.

Aprobar el gasto de 74.000,00 €, IVA excluido, relativo a la contratación arriba mencionada y financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento UE 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento UE 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La financiación está vinculada al Programa de R+D+I de los Planes Complementarios para Materiales Avanzados con aportaciones de la Generalitat de Cataluña con cargo en sus presupuestos, de

Finançat per:



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Next Generation
Catalunya



Generalitat de Catalunya
Departament de Recerca
i Universitats



acuerdo a lo siguiente: **Cofinanciación del Programa por parte de la Comunidad Autónoma (GENCAT): 6.865.000,00 €.**

Segundo.

Aprobar el PCAP y el PPT mencionados con anterioridad.

Tercero.

Nombrar Responsable del presente contrato a la persona que ostenta el cargo de Jefe de la División de Ingeniería del CELLS.

Cuarto.

Autorizar la apertura del procedimiento para la adjudicación del mencionado contrato.

Caterina Biscari
Directora